

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 004-2020

ACTA N° 004

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiséis de mayo de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas, Iliett Barboza Gamboa.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 2 de 40

- 1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----
- 2 **Miembros Ausentes:**
- 3 **Alcalde:** -----
- 4 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal.-----
- 5 **Regidores Propietarios:**-----
- 6 **Regidores Suplentes:**-----
- 7 **Síndicos Propietarios:** Ronald Araya Ureña.-----
- 8 **Síndicos Suplentes:** Diana Lobo Murillo -----

10 **ORDEN DEL DÍA**

- 11 I. Apertura y comprobación del cuórum.
- 12 II. Invocación.
- 13 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- 14 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 15 V. Aprobación del acta 003-2020.
- 16 VI. Informe de la Alcaldía.
- 17 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 18 VIII. Correspondencia.
- 19 IX. Cierre de la Sesión.

21 **ARTÍCULO I.**

22 **Apertura y comprobación del cuórum.**

24 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

26 **ARTÍCULO II.**

27 **Invocación.**

28 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

30 **ARTICULO III.**





Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Morete Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Guillermo Fallas Mora	1-0974-0221
Deiseli Ureña Arias	1-1173-0399
Jeannette Patricia Quirós Fernández	1-1317-0608
Claudina Vargas Venegas	1-0920-0671
Evelyn Patricia Morales Estrada	1-1384-0090

2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación de San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Annya Agüero González	1-1009-0563
Melania Hidalgo Porras	1-1244-0794

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IV.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.





1. Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Víctor Julio Cordero Solano	2-0281-0290
María Isabel Barboza Cordero	1-0578-0100
Graciela Chaves Morales	1-1139-0872
Juan Ramírez Jiménez	1-0945-0269
Ana Luz Lobo Arrieta	1-0431-0781

2. Junta Educación Escuela de Morete Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Guillermo Fallas Mora	1-0974-0221
Deiseli Ureña Arias	1-1173-0399
Jeannette Patricia Quirós Fernández	1-1317-0608
Claudina Vargas Venegas	1-0920-0671
Evelyn Patricia Morales Estrada	1-1384-0090

3. Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexis Quesada Chavarria	1-0480-0453
Kattia Vanessa Gamboa Venegas	1-1580-0921

4. Junta Educación de San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Melania Hidalgo Porras	1-1244-0794

ARTICULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 003-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 003-2020, errores de forma; no de fondo.-----





- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg cede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien
- 2 indica que en su intervención acerca del ingreso de una persona de un medio de
- 3 comunicación no se amplió en el acta.
- 4
- 5 El señor Presidente le reitera que la intervención fue realizada en el Informe de la
- 6 Alcaldía, donde la misma no correspondía.
- 7
- 8 Por otro lado, el regidor Orozco Pérez señala que se tomó un acuerdo acerca de la Zona
- 9 Económica Especial, el cual tiene un error en el número de cédula jurídica, donde
- 10 conforme al artículo 158 y siguientes de la LGAP, es un error anulable, por lo que solicita
- 11 que se mocione nuevamente y se corrija el error.
- 12
- 13 El señor Presidente manifiesta que el acta no se puede anular como tal, sino que dicho
- 14 error se puede subsanar en la próxima acta.
- 15
- 16 Seguidamente, tiene la palabra el regidor Oldin Quirós González, el cual solicita la
- 17 aclaración acerca del tema de la intervención de la Calle Alfaro, Barrio San Valentín, sin
- 18 embargo, se presentaron arbitrariedades en la aplicación de distintos artículos del
- 19 Código Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, por lo que consulta si
- 20 este es un tema para discutir en éste artículo o bien en Asuntos de la Presidencia.
- 21
- 22 El señor Presidente indica que en este Artículo se detallan errores de forma del acta, por
- 23 lo que puede exponer su inquietud en el Artículo de Asuntos de la Presidencia.
- 24
- 25 Por otra parte, el regidor Quirós González añade que a la hora de que se presentara la
- 26 moción acerca de la Zona Económica Especial del señor Alcalde, su persona solicitó al
- 27 señor Presidente un receso y no se le otorgó, dado esto considera que no se respetó lo
- 28 establecido en el Código Municipal.
- 29 El señor Presidente indica que el tema en cuestión debe ser discutido en Asuntos de la
- 30 Presidencia, ya que no corresponde a aspectos de forma del acta.

ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 6 de 40

- 1 En otro tema, el regidor Quirós González se refiere a la consignación errónea del número
2 de cédula jurídica de la Zona Económica Especial, el cual no se modificó.
3
- 4 El señor Presidente indica que se tratará el tema en Asuntos de la Presidencia en
5 conjunto con el señor Asesor Legal del Concejo Municipal.
6
- 7 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, cede la palabra al regidor Rafael Zúñiga
8 Arias, quien acota lo manifestado por el regidor José Luis Orozco con respecto al número
9 de cédula jurídica de la Zona Económica Especial.
10
- 11 Aunado a ello, señala que previo a iniciar la sesión se entregaron unas mociones que
12 fueron devueltas por no consignar las firmas con bolígrafo con tinta color azul.
13
- 14 El señor Presidente le informa que anteriormente se les había indicado que todos los
15 documentos que en ésta Municipalidad se generen, deben ser con bolígrafo con tinta
16 color azul.
17
- 18 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
19 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 003-2020, la cual
20 se aprueba con cinco votos, se consigan los votos negativos de los regidores Rafael
21 Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
22 González.-----
23
- 24 **ARTICULO VI.**
- 25 **Informe de la Alcaldía.**
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, le cede el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal.
28
- 29 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, informa sobre las labores
30 realizadas durante la última semana:





- 1 • Actualmente se mantienen tres brigadas de maquinaria: en el distrito de Barú,
2 distrito de Pejibaye en San Martín – Las Delicias y posteriormente Barrio Nuevo,
3 así como en Calles Urbanas de San Isidro.
- 4 • Intervenciones en el sector de Morazán conocido como Tulio Elizondo,
5 específicamente en la colocación de pasos de alcantarilla, debido a diversos
6 problemas que se han presentado en ese sector, para ello, se ha comunicado a
7 la población para que se tomen las medidas pertinentes dado el cierre de la vía.
- 8 • Intervenciones en Calle Quesada en Pavones, donde se está finalizando un
9 dragado en el sector del puente, máxime por las lluvias que se han presentado.
- 10 • El día de hoy se finalizó el cumplimiento del contrato de compromisos con
11 recursos del IFAM que corresponden a recarpeteos en el centro urbano de San
12 Isidro de El General.
- 13 • En el tema de puentes, se está trabajando en la comunidad de Las Bonitas,
14 distrito de Plataneros y se avanza en el puente de Las Esperanzas, San Isidro de
15 El General.
- 16 • Ésta semana se estará dando inicio al proyecto de asfaltado de la calles urbanas
17 de Barrio Sinaí, mismas que corresponden desde la Ruta Nacional, plaza,
18 Residencial El Sol y hasta Bajo Dorotea. Estos proyectos son parte del portafolio
19 de proyectos a ejecutarse con los recursos del crédito del IFAM.
- 20 • En lo que respecta a la labor de asistencia humanitaria y prevención producto de
21 la pandemia del COVID-19, a través de la Comisión Nacional de Emergencias,
22 se ha tramitado mediante el Comité Municipal de Emergencias, en apoyo a las
23 organizaciones comunales y asocio con las instituciones que se han sumado,
24 más de 3.300 diarios entregados a las distintas comunidades.

25

26 Cabe destacar que hay más de 2.000 solicitudes que atender, mismas que se
27 han recibido por parte de los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo,
28 a través de los diferentes mecanismos como lo es un formulario que se ha
29 habilitado para ese efecto.

30





Hasta el día de ayer se efectuó un corte para no recibir más referencias hasta tanto se logre resolver las solicitudes pendientes con coordinación con la C.N.E., de igual forma, está disponible el Bono Proteger para los que han quedado fuera de la lista de beneficiarios de diarios.

- En vista de las condiciones climatológicas presentes en el cantón, se hace un llamado a los Concejos de Distrito y ADI para estar alertas. El día de ayer se presentaron eventos reportados al número 911 producto de las lluvias como fue el caso en la comunidad de Calle Mora, distrito de Río Nuevo, San Rafael Norte y Morazán, distrito de San Isidro y San Ramón Sur, distrito de Páramo, donde se atendieron de manera inmediata.

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio para que los regidores se refieran al Informe del señor Alcalde.

1. El regidor Rafael Zúñiga Arias consulta acerca del seguimiento que brinda la Municipalidad al caso que se presentó en Calle Mora, donde la familia es de bajos recursos y su casa quedó destruida.
2. El regidor José Luis Orozco Pérez se refiere a la atención de la oficina de la Comisión Municipal de Emergencias, en donde un vecino de la comunidad de Páramo se apersonó a la misma para informar acerca de un evento que sufrió y la oficina estaba cerrada, por lo que considera que es fundamental que la misma esté abierta a disposición del público.

Por otro lado, se refiere al contrato con el IFAM firmado por el señor Alcalde en el mes de enero del 2019, por la suma de cuatro mil millones de colones, a una tasa de interés del 7%, en 28 tractos y donde se señala en el compromiso que se establece en la cláusula décimo tercera, una intervención extraordinaria e intensiva de la red vial cantonal y adquisición de equipo.





1 Considera que sí en otras partes del país se está trabajando a pesar de la
2 pandemia, aquí no se ha avanzado y le preocupa la cantidad de intereses que se
3 están pagando y no se avanza con las obras.

4
5 3. El regidor Oldin Quirós González, se une a la petición del regidor José Luis
6 Orozco con respecto al avance de las obras programadas, el giro de los recursos
7 y las tasas de interés.

8
9 En otro tema, el señor regidor informa que tuvo la oportunidad de reunirse con la
10 ADI de San Carlos, La Amistad, los cuales están a la espera de proyectos de
11 asfaltado como el trayecto de San Pablo – San Carlos, el cual costa de 4.5
12 kilómetros y en San Antonio, 2.5 kilómetros, por lo que consultan si esas rutas se
13 encuentran contempladas dentro del plan quinquenal.

14
15 Agrega que existía un proyecto para el tramo hacia la Iglesia con recursos de
16 DINADECO y que al parecer no prosperó motivo del COVID-19.

17
18 Por otro lado, el señor regidor hace referencia a una proforma por un monto de
19 ¢1.250.000, realizada por el escultor Gibram Tabash referente a la reparación de
20 la escultura de don Isaías Retana Arias que se encuentra en el parque de San
21 Isidro de El General, sin embargo, a la fecha no ha recibido respuesta alguna.

22
23 4. La regidora Mayra Calderón Navarro toma la palabra para consultar acerca del
24 préstamo con el IFAM, donde según el cronograma de ejecución, al mes de
25 febrero del 2020, hay once caminos para asfaltos en proyecto y desea saber si
26 se ha cumplido con la ejecución de los mismos.

27
28 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra
29 al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal para que se refiera a las consultas
30 realizadas por los señores regidores.





- 1 • El señor Alcalde indica que con respecto a los procedimientos para la atención
2 de emergencias y que son reportados al número 911, la oficina de Gestión de
3 Riesgos trabaja 24/7, donde el Coordinador de esa dependencia es su persona y
4 ya existe un funcionario para la atención de la oficina, el cual es el señor Iván
5 Duarte Morales, en donde se está trabajando de 6:00 am a 6:00 pm.
6
7 En cuanto a la situación presentada en específico, es necesario saber de qué se
8 trata y señalando el procedimiento a seguir, se reitera que todo evento debe ser
9 reportado ante el 911, el cual es el medio oficial para ese efecto y ante ese
10 llamado, el 911 activa al Comité de Emergencias de la Municipalidad.
11
12 Es importante señalar que internamente participan actores como: el inspector de
13 caminos, si es afectación de caminos, el ingeniero cuando se trate de un
14 problema estructural, en coordinación con un funcionario del Ministerio de Salud
15 ya que únicamente ellos tienen el criterio para declarar una vivienda inhabitable y
16 un funcionario del IMAS quien determinará si la persona afectada requiere de un
17 subsidio.
18
19 Al respecto, el señor Alcalde tomará nota del caso expuesto por el regidor José
20 Luis Orozco para determinar de qué se trata y proceder como corresponde.
21
22 • En cuanto al crédito con el IFAM, el señor Alcalde informa que han estado activos
23 en cada uno de los proyectos que se establecen en el cronograma.
24
25 Indica que en el año 2019 se tenía que invertir el 50 % de crédito (dos mil millones
26 de colones) y este año 2020, el 50% restante, por lo que el año pasado se
27 ejecutaron poco más de dos mil millones de colones y este año en el presupuesto
28 extraordinario se incorporó los mil novecientos sesenta y tres, lo cuales
29 corresponden a los proyectos 2020.
30





Es importante aclarar que el IFAM no cumplió con el plazo de entrega de los desembolsos y los proyectos se han estado ejecutando aun así.

En este inicio de año se trabajó con esos recursos en la ruta de Pista Las Lagunas – Baidambú – Colegio Fernando Volio, la parte urbana de San Isidro y en esta semana se da inicio a las calles urbanas de Barrio Sinaí, las cuales constan de un poco más de un kilómetro y una vez finalizado estos se procederá con las calles urbanas de Villa Ligia.

Próximamente, se traerán los carteles de licitación para la intervención del sector de La Linda – San Blas, distrito de General, además, el cruce del Colegio Técnico Profesional hacia Dora Obando, Daniel Flores y Palmares – Palma de Coco – Repunta.

Cabe indicar que todos los proyectos que están contemplados en el crédito se definieron a raíz de un conceso con el Concejo Municipal anterior.

Con respecto al tema de los desembolsos señalado por el regidor Orozco Pérez, el señor Alcalde le indica que en el contrato se establece que la Municipalidad pagará amortizaciones e intereses contra desembolsos, esto para no crear confusión. Asimismo, la Municipalidad se encuentra dentro de una moratoria que ha otorgado el IFAM ante la situación económica que vive el país.

En cuanto al cronograma de ejecución de los proyectos, se proyecta llegar a la meta con la otra parte de proyectos que faltan con el recurso restante por parte del IFAM y la donación que realiza RECOPE en cuanto a emulsión asfáltica y AC-30 que se requiere para los mismos.

- Referente a la consulta realizada por el regidor Oldin Quirós, con respecto al plan quinquenal vigente, la totalidad de los proyectos presentados por las más de 150





1 ADI para la conformación del mismo fue con el conocimiento y aval del Concejo
2 Municipal anterior y es un plan que tiene un costo de sesenta mil millones de
3 colones, dato muy importante.

4

5 En cuanto a la comunidad de San Carlos, la Municipalidad y la ADI presentaron
6 ante DINADECO el proyecto que no obtuvo frutos, sin embargo, se logró ejecutar
7 proyectos en La Sierra, Platanares, calle Monte de la Transfiguración y Calle
8 Alvarado en Peñas Blancas.

9

- 10 • En el tema de la proforma para la restauración de la estatua de don Isaías Retana
11 Arias, el señor Alcalde indica que su persona solicitó esa proforma para realizar
12 los trabajos y si fuese posible cobrar a los que causaron los daños, lo haría, no
13 obstante, se estará a la espera de algún recurso presupuestario para poder hacer
14 las reparaciones necesarias y de ser posible, además, pagar la estatua de don
15 Alexander F. Skutch que está pendiente.

16

17 **ARTICULO VII.**

18 **Asuntos de la Presidencia.**

19

- 20 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

22

DICTAMEN

23 Analizado el documento OFI-0888-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodriguez, Alcalde Municipal, quien remite nueva versión del presupuesto
25 extraordinario N°0-2020, con la finalidad de sustituir el acuerdo 11), tomado en la
26 sesión ordinaria 209-20, celebrada el día 28 de abril de 2020; en donde por error
27 involuntario se contempló recursos en el programa II, siendo lo correcto incluir
28 únicamente recursos del programa IV.-----

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 13 de 40

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: 1. Dejar sin efecto el acuerdo 11), de la Sesión Ordinaria 209-20 celebrada el día 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-2020 por un monto total de \$73.244.579,65.-----

2. Dar por conocido y aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-2020 por un monto total de por un monto total de \$73.087.497,63.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0044-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada Presupuesto Extraordinario N°2-2020, de dicho órgano.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:





1 Este Concejo Municipal acuerda:
2 **ACUERDO 04:** Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario N°2-2020 del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----
4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
9 con nueve votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
13

14 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
15 **ASUNTO PLANTEADO POR:** Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
16 Pérez Zeledón.-----

17 **DICTAMEN**

18
19 Analizado el documento OFI-0015-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
20 Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
21 Pérez Zeledón, quien traslada el informe de ejecución presupuestaria
22 correspondiente al IV trimestre del 2019, de dicho órgano.-----
23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:
27

28 **ACUERDO 05:** Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria
29 correspondiente al IV trimestre del 2019 del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Pérez Zeledón.-----





1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

9
10 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
12 Pérez Zeledón.-----

13 14 DICTAMEN

15
16 Analizado el documento OFI-0014-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
17 Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
18 Pérez Zeledón, quien traslada el informe correspondiente al mes de diciembre de
19 2019 y el plan de trabajo de enero 2020 del programa Actíivate Pérez Zeledón, de
20 dicho órgano.-----

21
22 Por tanto:

23
24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25
26 Este Concejo Municipal acuerda:

27
28 **ACUERDO 06:** Dar por conocido el informe correspondiente al mes de diciembre
29 de 2019 y el plan de trabajo de enero 2020 del programa Actíivate Pérez Zeledón,
30 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----





1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9

10 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
12 Pérez Zeledón.-----

13

DICTAMEN

14

15 Analizado el documento OFI-0021-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
16 Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
17 Pérez Zeledón, quien traslada el informe correspondiente al mes de enero de 2020
18 y el plan de trabajo de febrero 2020 del programa Actíivate Pérez Zeledón, de dicho
19 órgano.-----

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 07:** Dar por conocido el informe correspondiente al mes de enero de
28 2020 y el plan de trabajo de febrero 2020 del programa Actíivate Pérez Zeledón,
29 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

8

9 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
10 **ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
11 **Pérez Zeledón.-----**

12

DICTAMEN

13 Analizado el documento OFI-0022-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
14 Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Pérez Zeledón, quien traslada el informe de ejecución presupuestaria
16 correspondiente al II semestre de 2019, de dicho órgano.-----

17

18 Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

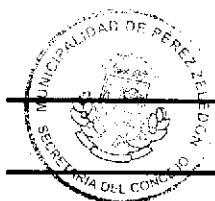
22 **ACUERDO 08:** Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria
23 correspondiente al II semestre de 2019, del Comité Cantonal de Deportes y
24 Recreación de Pérez Zeledón.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----





De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0041-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2019, de dicho órgano.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2019, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0042-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada el informe de liquidación correspondiente al programa "Actívate Pérez Zeledón" y el informe del mes de febrero 2020, de dicho órgano.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Dar por conocido el informe de liquidación correspondiente al programa "Actívate Pérez Zeledón" y el informe del mes de febrero 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 20 de 40

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Pérez Zeledón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0043-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Pérez Zeledón, quien traslada el Presupuesto Extraordinario N°1-2020, de dicho
órgano.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario N°1-2020, del
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Pérez Zeledón.-----





DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0053-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada el informe de ejecución presupuestaria al I trimestre 2020, de dicho órgano.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al I trimestre 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0752-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-085-20-SPM,





1 suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador a.i de Proveeduría
2 Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de abril del
3 2020 por un monto de ¢115.948.325,15.-----

4
5 Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 13:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de abril del
10 2020 por un monto de ¢115.948.325,15.-----

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

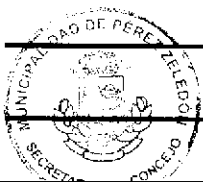
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
16 con nueve votos.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

20
21 **12.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

23
24 **DICTAMEN**

25
26 Analizado el documento OFI-0751-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-082-20-SPM,
28 suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador a.i de Proveeduría
29 Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de marzo del
30 2020 por un monto de ¢207.150.807,68.-----



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 23 de 40

1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 14:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de marzo
8 del 2020 por un monto de ₡207.150.807,68.-----

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
16 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

17

18 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
19 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Analizado el documento OFI-0651-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0041-20-ACM,
25 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
26 Contabilidad, quien traslada los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de
27 marzo de 2020.-----

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:





1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 15:** Dar por conocidos los Estados Financieros Presupuestarios al 31
4 de marzo de 2020.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
10 con nueve votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

14

15 **14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
16 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

17

18

DICTAMEN

19 Analizado el documento OFI-0645-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0039-20-ACM,
21 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
22 Contabilidad, quien brinda un informe de Ejecución del Primer Trimestre 2020.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 16:** Dar por conocido el informe de Ejecución del Primer Trimestre
29 2020.-----

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 25 de 40

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Referencia a la Licitación Abreviada 2017LA-000005-SPM, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de marzo del año 2017, hasta las diez horas, recibándose 2 ofertas entre ellas, la de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 054-17, acuerdo 17) del 09 de mayo del año 2017, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., periodo que abarca del 01 de enero al 20 de agosto del año 2020 (periodo que cubre la contratación por tercer año consecutivo), en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses.

Que los porcentajes de incremento para proceder con el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, son los que a continuación se detallan:





Descripción	Porcentaje de incremento	Monto total
Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de enero al 20 de agosto del 2020.	2.17079%	¢199,422.11
Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 01 de enero al 20 de agosto del 2020.	2.17079%	¢274,009.42
Monto total por pagar		¢473,431.53

Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0099-20-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo 2020 (a partir del 01 de enero del año 2020) solicitado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y un colones con cincuenta y tres céntimos (¢474,431.53), dicho monto se desglosa de la siguiente manera: Para el Mercado Municipal el monto total de ¢199,422.11 y para la Terminal de Buses el monto total de ¢274,009.42 y que el reajuste de precios a partir del 01 de enero del año 2020, sea cancelado al vencimiento de cada mes. Cabe aclarar que el monto antes citado, obedece a que el tercer año de contratación vence el 20 de agosto del año 2020, por lo tanto, el reajuste de los meses siguientes, quedarán sujetos a la renovación por cuarto año consecutivo de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas, para lo cual éste Concejo Municipal le da el visto bueno a la Administración Municipal para que prorrogue por cuarto año consecutivo los servicios antes citados, siempre y cuando ésta última tome la decisión de prorrogarlo.-----

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de





el día 28 de marzo del año 2019, a las trece horas, recibándose 5 ofertas entre ellas, la de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 156-2019, acuerdo 08) del 23 de abril del 2019, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.-----

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca del 01 de julio del año 2019 al 30 de junio del año 2020 (segundo semestre del año 2019 y primer semestre del año 2020) en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

Que los porcentajes de incremento para proceder con el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad en la Escuela de Música Sinfónica, son los que a continuación se detallan:

Descripción	Porcentaje de incremento	Monto total
Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.	-0.00894%	-682.68
Reajuste de precios por los servicios de limpieza y aseo para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2020.	2.40935%	¢184,052.34
Monto total por pagar		¢183,369.66

Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0098-20-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del segundo semestre del año 2019 y primer semestre del año 2020 solicitado por la empresa Agencia de Seguridad



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 29 de 40

Máxima S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve colones con sesenta y seis céntimos (¢183,369.66), el cual se desglosa de la siguiente manera: Para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2019 el monto total de -¢682.68 y para el periodo que va del 01 de enero al 30 de junio del año 2020 el monto total de ¢184,052.34 y que el reajuste de precios a partir del primer semestre del año 2020, sea cancelado al vencimiento de cada mes.-----

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón a partir del primer semestre del año 2020, es de ¢1,303,858.79.----

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.-----

Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, abarca el segundo semestre del año 2019 y el primer semestre del año 2020 (Del 01 de julio del año 2019 al 30 de junio del año 2020).-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Biblioteca Municipal y complejo Cultural", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de mayo del dos mil veinte a las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 5 empresas proveedoras, sean éstas: Consorcio de Información y Seguridad S.A., Consorcio Servicios Múltiples Bena S.A. y Seguridad Alfa S.A., Swat Black Security S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., Los Halcones del Oriente Seguridad Internacional S.A.-----

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal y por parte de la coordinadora de la Biblioteca Municipal y Complejo Cultural que la oferta presentada por el consorcio entre Servicios Múltiples BENA S.A. y Seguridad Alfa S.A. no cumple con las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de contratación, específicamente al existir diferencia entre el porcentaje vigente de contribución patronal seguro de salud y el señalado por el oferente, por lo que se procedió a excluirla del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación.-----

En lo que respecta a las otras 4 ofertas, sean éstas: Consorcio de Información y Seguridad S.A., Swat Black Security S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., Los Halcones del Oriente Seguridad Internacional S.A., éstas cumplen a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las tres ofertas que cumplen a cabalidad con lo solicitado en el cartel y cuyos rubros





a calificar y que estaban establecidos en cartel de licitación, son los siguientes:
Precio, experiencia laboral en años y experiencia laborar en distintas entidades
públicas o privadas. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

**CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO,
EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN
DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)**

LINEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFI- CACIÓN	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	SWAT BLACK SECU- RITY S.A.S.A.	SEGURIDAD Y VIGI- LANCIA SEVIN LIMI- TADA	LOS HALCONES DEL ORIENTE SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Complejo Cultural y Biblioteca Municipal de Pérez Zeledón	Precio	36.24	60.00	40.89	38.24
	Experiencia laboral	30.00	26.73	30.00	24.99
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00	10.00
TOTAL		76.24	96.73	80.89	73.23

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Que una vez analizada la información suministrada en el
expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901
(SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA.**, cédula jurídica
tres-ciento uno-seiscientos veinte seis mil ciento treinta y cuatro-, lo siguiente:





1	Li-	Descripción	Precio Men-	Precio por	Precio por cuatro
2	nea		sual	año	años
3		Servicio de vigilancia y seguridad en las insta-			
4		laciones de la Biblioteca Pública Municipal y			
5		Complejo Cultural, según condiciones admini-			
6		strativas, legales y técnicas establecidas en			
7		el cartel de licitación. Se requiere la perma-			
8	1	nencia de un	¢ 1,433,000.00	¢17,196,000.00	¢68,784,000.00
9		oficial de seguridad de lunes a viernes, de las			
10		15:30 horas (3:30 p.m.) a las 7:00 horas (7:00			
11		a.m.)			
12		del día siguiente y sucesivamente. Los días			
13		sábados, domingos, feriados, asuetos y vaca-			
14		ciones colectivas como es el caso de la Se-			
15		mana Santa y la última semana de diciembre			
16		y la primera de enero de cada año, se cubrirá			
17		las veinticuatro horas del día, por lo que de-			
18		berán alternarse los funcionarios que consi-			
19		deren necesarios para cumplir con dicho ho-			
20		rario, en cumplimiento de la normativa laboral			
21		vigente. Lo anterior apegados a las condicio-			
22		nes administrativas, legales y técnicas esta-			
23		blecidas en el cartel de licitación. El periodo			
24		de contratación será por un año, prorrogable			
25		por un periodo similar, hasta completar un			
26		máximo de hasta cuatro años y según las			
27		condiciones establecidas en éste cartel de			
28		licitación.			
29			¢ 1,433,000.00	¢17,196,000.00	¢68,784,000.00
30		TOTAL			

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales.-----

Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:





1 “El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el
2 sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para
3 cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el
4 servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y
5 Complejo Cultural, hasta un máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del
6 contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos
7 presupuestarios ordinarios del año 2021, 2022, 2023 y 2024.”-----
8
9 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a la empresa antes
10 citada por un monto total por un año de diecisiete millones ciento noventa y seis mil
11 colones con cero céntimos (¢17,196,000.00), por un periodo de un año, con
12 posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta
13 cuatro años, para un monto total de hasta sesenta y ocho millones setecientos
14 ochenta y cuatro mil colones con cero céntimos (¢78,784,000.00), así como la
15 autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la empresa
16 adjudicada.-----
17
18 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.-----
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
26
27 **18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.**-----
29
30

DICTAMEN



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 34 de 40

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0092020001500073 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal, de la oficina de Gestión Vial Municipal, Tratamiento de Desechos Sólidos, Recolección de Basura y del señor José Joaquín Mora Pineda, éste último encargado de las especificaciones técnicas de las llantas y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0092020001500073 (SICOP), correspondiente a la "Compra de llantas uso maquinaria utilizada en Recolección de Basura, Bacheo Mecanizado y Tratamiento de Desechos Sólidos".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así adquirir las llantas que serán utilizadas para el funcionamiento de la maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial cantonal, así como del servicio de tratamiento y recolección de basura de esta ciudad.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de las llantas para la maquinaria de Gestión Vial, Tratamiento de Desechos y Recolección de basura será realizado con los recursos consignados en el Presupuesto Ordinario del año 2020, para lo cual se estima la contratación por un monto total de ¢ 115,904,400.00.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 35 de 40

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia:

19. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se refiere a la moción para la Zona Económica Especial, Agencia para el Desarrollo, agrega que cualquier moción a la que se le detecte un error deberá ser derogada y presentada al Concejo nuevamente para su respectiva votación.-----

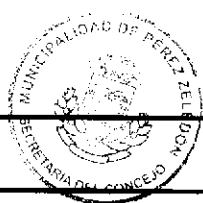
20. El regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que con respecto a los número de la cédula jurídica de la Agencia para el Desarrollo, tiene en su poder los dos número y son diferentes, le parece bien que se revise.

Referente al asunto de la tinta recalca que los regidores se rigen por el Código Municipal y el Reglamento Interno, solicita que se indique en que artículo se describe, ya que lo desconoce.-----

21. La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, externa que existe una normalización de documentos que ha emitido el Archivo Municipal, por lo que hay que registrarse tanto en forma en los documento como en la utilización de la tinta para los mismos.-----

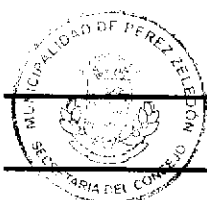
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de dos minutos al ser las diecinueve horas con veintidós minutos.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----





- 1 **22.** El regidor Oldin Quirós González, expresa que existe una molestia por parte de
2 algunos regidores y de los vecinos de la comunidad de Calle Alfaro, porque en la
3 sesión anterior el Presidente Municipal indicó que a él no se le tramita la
4 correspondencia y que la nota debe ser dirigida al Concejo Municipal, acota que el
5 artículo 19 del Reglamento Interno indica que la Presidencia debe darle trámite a
6 toda la correspondencia que ingrese al Concejo Municipal e incluirse en listado del
7 capítulo para tal fin, así mismo debe incluirse toda aquella dirigida al Presidente
8 Municipal que atañe al Concejo. Considera que este es un tema molesto, ya que
9 esas personas vinieron desde al año pasado y propusieron aquí un proyecto, cree
10 que se les tuvo que haber dicho en ese momento cuáles eran las acciones a tomar,
11 le parece que la Municipalidad falló en establecer los canales de comunicación.----
12
- 13 **23.** El regidor Gerardo Godínez Arroyo, señala que por jurisdicción las comunidades
14 deben trabajar con una sola Asociación, cree que está comunidad debe decidirse
15 con cual asociación va a trabajar y cuál es su jurisdicción, le parece que han
16 existido malos entendidos con los vecinos de Calle Alfaro, propone que ellos se
17 acerquen a la Administración y se pongan de acuerdo con quien van a trabajar.----
18
- 19 **24.** El regidor José Luis Orozco Pérez, manifiesta que ya esa comunidad se acercó
20 hace un año, añade que no consta en actas que se les haya orientado y eso es
21 grave para una comunidad, cree que se le debe ese respeto a los administrados
22 del cantón.-----
23
- 24 **25.** La regidora Mayra Calderón Navarro, comenta que conoce muy bien el asunto de
25 Calle Alfaro, agrega que ellos tienen muchos años de estar trabajando con la
26 Asociación de Desarrollo de San Rafael Norte, considera que es una labor noble la
27 que realiza un grupo de personas que quieren el bien comunal de su población, le
28 parece muy importante que se les oriente y hacerles ver a las personas que sus
29 iniciativas van a ser escuchadas de alguna forma.-----
30 -----





1 26. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, informa que los días
2 veintisiete, veintiocho y veintinueve de mayo del presente año se realizará una
3 campaña para recoger desechos electrónicos y línea blanca en el Campo de
4 Exposiciones de siete de la mañana hasta las tres de la tarde.-----
5

6 **ARTÍCULO VIII.**

7 **Correspondencia.**

8 1. **ACUERDO 21:** Documento con entrada número 0281, suscrito por el señor Luis
9 Fernando Sandí Morales, quien solicita se rebaje el monto de arrendamiento del local 25
10 del Mercado Municipal y Terminal de Buses por los 22 días que estuvo cerrado, además
11 que se le adecue el cobro al menos un 50% de pago mensual por tres meses mientras
12 siga afectando la pandemia las actividades comerciales.-----
13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que trasladará el
15 documento a la Administración.-----
16

17 2. **ACUERDO 22:** OFICIO-0866-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
18 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-058-20-ACM, suscrito por la señora
19 Leda Quesada Mena, Coordinadora de la actividad de Contabilidad, quien remite los
20 Estados Financieros Presupuestarios al 30 de abril de 2020.-----
21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
23 documento a la Comisión Hacienda y Presupuesto.-----
24

25 3. **ACUERDO 23:** OFICIO-0874-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0095-20-SCM, referente a
27 la utilización de los recursos de los cuatro millones de colones aprobados por el Concejo
28 municipal para la campaña "Apoya Lo Nuestro".-----
29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición
para conocimiento de los interesados.-----



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 38 de 40

1 4. **ACUERDO 24:** Documento número CPJ-JD-OF-118-2020, suscrito por el señor
2 Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz, Secretario de la junta Directiva Consejo Nacional de
3 Política Pública de la Persona Joven, quien pone en conocimiento el acuerdo 7 tomado
4 en la sesión ordinaria 259-2020 de la junta Directiva del Consejo Nacional de política
5 pública de la persona joven del día 6 de mayo de 2020.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
8 documento trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven.-----

9

10 5. **ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 0288, suscrito por el señor
11 Benjamín Vargas Méndez, Presidente de la Fundación CRUSA, quien remite el informe
12 de gestión de la Fundación para el último año y se nombre por un periodo de 2 años
13 más.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
16 documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

17

18 6. **ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 293, suscrito por el señor Max
19 Alberto Esquivel Faerron, Magistrado Instructor del Tribunal Supremo de Elecciones,
20 quien hace de conocimiento de este Concejo Municipal, la renuncia del señor David
21 Fallas Vargas como regidor municipal y brinda el plazo de ocho días hábiles contando el
22 día de la notificación del presente documento para que el Concejo Municipal si lo estima
23 conveniente se manifieste ante este Tribunal.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

25

26 7. **ACUERDO 27:** Documento DT-MD-028-2020, suscrito por el señor Allan Francisco
27 Calvo Muñoz, Representante Legal Consultoría Mar Azul S.A, quien presenta desarrollo
28 de proyecto de interés social, lotificación frente a calle publica, propiedad con número
29 plano 1-2052086-2019, finca localizada en la comunidad Quizarrá calle que comunica
30 Peñas Blancas con San Isidro, además solicita que se analice y avalen dos propuesta



ACTA ORDINARIA 004-2020

26 de mayo de 2020



Página 39 de 40

1 de mejora para la calle publica y que se revise la propuesta preliminar del diseño del
2 proyecto, con el fin de tener un visto bueno para poder dar inicio a gestiones del mismo.

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
5 documento a la Comisión de Obras y a la Administración.-----

6
7 8. **ACUERDO 28:** OFICIO-0099-20-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora,
8 Coordinador de Proveeduría Municipal, quien solicita acuerdo de pago para reajuste de
9 precios del año 2020, instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.-----

10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
12 documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

13
14 9. **ACUERDO 29:** OFICIO-054-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Nº 122 de la
16 Gaceta Nº 118 del día 22 de mayo de 2020, se publicó la Ley Nº 9848 "Ley para apoyar
17 al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades", ante la
18 emergencia nacional por la pandemia COVID-19.-----

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

21
22 10. **ACUERDO 30:** OFICIO-0906-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien convoca a presentación del plan de la Municipalidad
24 para la implementación de la ley Nº 9848 que se desarrollará este lunes 01 de junio, a
25 las 4:30 en el Hotel Zima.-----

26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal extiende invitación.-----

28
29 **ARTÍCULO IX.**

30 **Cierre de la Sesión.**

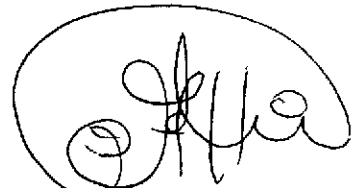




1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
2 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos.-----
3

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

